

INFORME DEL ÁREA DE ACELERACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (SEKUENS), RELATIVO A LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL LOCALIZADOR DE ESPACIOS INDUSTRIALES DE ASTURIAS (LINEA)

1. INSUFICIENCIA DE MEDIOS Y NECESIDAD A SATISFACER

La Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana (en adelante, la Agencia o SEKUENS), tiene como fin "el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, así como la transformación y diversificación del tejido productivo asturiano a través del fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como la inversión productiva".

Entre sus funciones se encuentra la de "Promover, directa e indirectamente, infraestructuras industriales, equipamientos y servicios colectivos para las empresas regionales, participando en la elaboración de planes de la Comunidad Autónoma, así como en los instrumentos de ordenación del territorio y urbanísticos que permitan al Principado de Asturias dotarse de un modelo territorial de ordenación del suelo industrial que favorezca su competitividad y la creación de tejido económico e industrial."

En lo que se refiere a la ordenación del suelo industrial y con el fin de disponer de un único punto de información común sobre los temas relacionados con las áreas empresariales asturianas, se ha puesto en servicio el Localizador de Espacios Industriales de Asturias (LINEA), que ofrece datos e información gráfica de las áreas industriales existentes. La herramienta abarca tanto las parcelas disponibles como los servicios que se ofrecen y el tejido empresarial asociado, lo que facilita a los proyectos de inversión generadores de empleo la búsqueda de ubicaciones adecuadas a sus necesidades, constituyendo asimismo una fuente muy valiosa para definir estrategias que permitan adecuar la oferta de suelo industrial asturiana a las necesidades empresariales.

La última versión de LINEA, diseñada para facilitar el acceso desde dispositivos móviles y simplificar su consulta por el usuario no técnico, unida al esfuerzo que se está realizando para aumentar la visibilidad de esta herramienta, con el fin de generalizar su uso, hacen aún más necesario asegurar la adecuada calidad de la información que se ofrece.

En este caso, la calidad de los datos está directamente relacionada con su grado de actualización, por lo que se requiere establecer un sistema de revisión con una periodicidad que, adecuándose a los recursos disponibles, garantice la incorporación en un tiempo razonable de los cambios que se vayan produciendo, especialmente en lo que se refiere a los servicios que se prestan en las áreas empresariales, las empresas en ellas instaladas y la oferta particular de parcelas, naves u oficinas.

De la experiencia acumulada con las versiones anteriores de LINEA se deduce que los medios humanos de SEKUENS no son suficientes para garantizar, por sí solos, la actualización de estos datos con la regularidad requerida, lo que hace preciso recurrir



a la contratación de una asistencia técnica externa que colabore en la recogida y el procesado de esta información.

La presente contratación no supone, en ningún caso, la cesión de autoridad, ni el ejercicio de potestades inherentes a la Agencia siendo, además, precisa para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

Tanto su objeto como su contenido son idóneos para dar cobertura y apoyo a la necesidad que se trata de satisfacer, que es la siguiente: actualización de la información publicada en el Localizador de Espacios Industriales (LINEA) relativa a las áreas empresariales especialmente en lo que se refiere a los servicios disponibles, las empresas instaladas en ellas y la oferta particular de parcelas, naves u oficinas.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la actualización de la información relativa a áreas empresariales publicada en el Localizador de Espacios Industriales (LINEA), que se describe con más detalle en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para aumentar la concurrencia de posibles licitadores, el contrato se divide en dos lotes:

LOTE 1.- ZONA OCCIDENTAL

	Nº AREAS	Nº FASES	SUP. TOTAL (M2)	Nº PARCELAS	Nº NAVES	Nº EMPRESAS
TOTAL LOTE 1	91	131	10.329.249	2.548	2.102	1.592
PROMEDIO LOTE 1		1	113.508	28	23	17

LOTE 2.- ZONA ORIENTAL

	Nº AREAS	Nº FASES	SUP. TOTAL (M2)	Nº PARCELAS	Nº NAVES	Nº EMPRESAS
TOTAL LOTE 2	70	121	13.690.051	3.176	3.101	2.693
PROMEDIO LOTE 2		2	195.572	45	44	38

Los licitadores podrán optar a ambos lotes.

Los códigos de referencia CPV son los siguientes:

- CPV:72300000-8 Servicios relacionados con datos
- CPV: 72314000-9 Servicios de recogida e intercalación de datos
- CPV: 79342310-9 Servicios de encuesta a clientes
- CPV: 71311300-4 Servicios de consultoría en infraestructura
- CPV: 71356200-0 Servicios de asistencia técnica
- CPV: 70332300-0 Servicios relacionados con la propiedad industrial

3. TIPO DE CONTRATO

Contrato de servicios.



4. TIPO DE PROCEDIMIENTO

Abierto.

5. TIPO DE TRAMITACIÓN

El tipo de tramitación será ordinario

6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) AÑOS, desde la fecha de su formalización, sin posibilidad de prórroga.

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación es de 116.871,64 € IVA e impuestos incluidos (29.217,91 € al año), que se reparte entre los dos lotes de la forma siguiente:

- LOTE 1: 56.199,75 € IVA incluido (14.049,94 € al año)
- LOTE 2: 60.671,89 € IVA incluido (15.167,97 € al año)

Para el cálculo de este presupuesto se ha estimado, en base a la experiencia, que la revisión de la información general de un área empresarial de tipo medio precisa unas 16 horas, a lo que hay que sumar unos 15 minutos por cada nave y otros 15 minutos por cada empresa instalada. Aplicando estos criterios a los datos extraídos de LINEA para cada municipio, que se incluyen en el pliego de prescripciones técnicas, se obtienen las horas totales imputables a cada lote.

Por otra parte, para la realización de los trabajos se estima necesario un equipo de trabajo compuesto, como mínimo, por:

- Un jefe de proyecto, al que corresponderán el 25 % de las horas (interlocución con Sekuens, documentación general del polígono, reuniones con ayuntamientos, empresas suministradoras de servicios, asociaciones de empresarios, programación de los trabajos, plan de calidad, etc.).
- Un auxiliar, al que corresponderán el 75% restante (trabajo de campo y carga de datos)

De lo anteriormente expuesto resulta la siguiente distribución de horas:

	Dedicación total (h)	Dedicación jefe de proyecto (h)	Dedicación auxiliar (h)
LOTE 1	2.380	595	1.785
LOTE 2	2.569	643	1.926

Para el cálculo del coste hora, se ha aplicado el Convenio colectivo de sector Oficinas y Despachos (tablas salariales correspondientes al año 2022 con la subida de un 2,5% acordada para el ejercicio 2023), que establece el siguiente salario de los integrantes del equipo de trabajo:



- Jefe de proyecto: universitario titulado medio: 1.716,35 € + 42,91 € = 1.759,26 €/mes
- Auxiliar: auxiliar administrativo 1.180,57 € + 29,51 € = 1.210,08 €/mes

De acuerdo con el mencionado Convenio, considerando vacaciones y festivos, se estiman las horas laborables al año en 1.704.

Considerando 15 pagas anuales, 5 años de antigüedad para el jefe de proyecto y 33% de costes de Seguridad Social se obtiene el siguiente coste hora:

Perfil	categoría	Salario €/mes	Salario bruto anual (€/año)	Coste incluido 33% SS	Coste horario (€/h)
Jefe de proyecto	Titulado medio	1.759,26	29.027,79	38.606,96	22,66
Auxiliar	Auxiliar administrativo	1.210,08	18.151,20	24.141,10	14,17

Aplicando estos costes a las horas calculadas anteriormente para cada lote resulta:

LOTE 1

LOTE 1	
Jefe de proyecto	13.482,70
Auxiliar	25.293,45
SUBTOTAL COSTES DIRECTOS	38.776,15
Costes indirectos (13%)	5.040,90
SUBTOTAL COSTE DEL SERVICIO	43.817,05
Beneficio industrial (6%)	2.629,02
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	46.446,07
IVA (21%)	9.753,67
PRESUPUESTO CONTRATO (IVA INCLUIDO)	56.199,75
PRESUPUESTO ANUAL IVA INCLUIDO:	14.049,94

LOTE 2

Jefe de proyecto	14.570,38
Auxiliar	27.291,42
SUBTOTAL COSTES DIRECTOS	41.861,80
Costes indirectos (13%)	5.442,03
SUBTOTAL COSTE DEL SERVICIO	47.303,83



Beneficio industrial (6%)	2.838,23
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	50.142,06
IVA (21%)	10.529,83
PRESUPUESTO CONTRATO (IVA INCLUIDO)	60.671,89
PRESUPUESTO ANUAL IVA INCLUIDO	15.167,97

Presupuesto total del contrato para los dos lotes es de 116.871,64 € (IVA incluido)

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de 96.588,13 € (IVA no incluido)

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

	Concepto	Puntuación Máxima
1	Oferta técnica	60 puntos
	1.1. Criterios técnicos subjetivos	45 puntos
	1.1.1. Metodología	15 puntos
	1.1.2. Plan de trabajo (cronograma)	15 puntos
	1.1.2. Plan de calidad	15 puntos
	1.2. Criterios técnicos objetivos	15 puntos
	1.2.1 Caso práctico de la aplicación de la metodología, cronograma y plan de calidad a la actualización de los servicios ofrecidos por un polígono publicado en LINEA	5 puntos
	1.2.2 Caso práctico de la aplicación de la metodología, cronograma y plan de calidad a la actualización de las empresas instaladas en un polígono publicado en LINEA	5 puntos
	1.2.3 Caso práctico de la aplicación de la metodología, cronograma y plan de calidad a la actualización de la oferta de oficinas, naves y parcelas de un polígono publicado en LINEA	5 puntos
2	Oferta económica	40 puntos
	TOTAL	100 PUNTOS



Las puntuaciones correspondientes a la **Oferta Técnica** se asignarán de la siguiente forma:

1.1.1. Metodología Se valorará la información que proporciona el licitador sobre la metodología a aplicar y los principales aspectos a tener en cuenta, así como la coherencia y grado de detalle de la propuesta	Puntuación 15 puntos (máx.)
No presenta propuesta de metodología	0 puntos
La propuesta presentada tiene un escaso grado de detalle y definición, y no permite valorar que la misma sea adecuada para el cumplimiento de lo establecido en los pliegos o, directamente, de su contenido se deduce que resulta inadecuada	5 puntos
La propuesta está suficientemente definida, documentada y fundamentada, siendo adecuada para para el cumplimiento de lo establecido en los pliegos, pero podría ser mejorable en ciertos aspectos	10 puntos
La propuesta está bien definida y fundamentada y resulta óptima para la realización de los trabajos de acuerdo con los pliegos	15 puntos

1.1.2. Plan de trabajo (cronograma)	Puntuación
Se valorará la información que proporciona el licitador sobre la planificación de los trabajos (secuencia y duración de las actividades, organización eficiente, identificación de hitos relevantes y personal asignado a las distintas tareas) así como su grado de detalle	15 puntos (máx.)
No presenta propuesta de plan de trabajo	0 puntos
La propuesta presentada tiene un escaso grado de detalle y definición, y no permite valorar que la misma sea adecuada para el cumplimiento de lo establecido en los pliegos o, directamente, de su contenido se deduce que resulta inadecuada	5 puntos
La propuesta está suficientemente definida, siendo adecuada para para el cumplimiento de lo establecido en los pliegos, pero podría ser mejorable en ciertos aspectos	10 puntos
La propuesta está bien definida y resulta óptima para la realización de los trabajos de forma eficiente de acuerdo con los pliegos	15 puntos

1.1.3. Plan de calidad	Puntuación
Se valorará la información que proporciona el licitador para	15 puntos



garantizar la veracidad y actualización de la información a cargar en LINEA evitando los errores más comunes	(máx.)
No presenta propuesta de plan de calidad	0 puntos
La propuesta presentada tiene un escaso grado de detalle y definición, y no permite valorar que la misma sea adecuada para el cumplimiento de lo establecido en los pliegos o no se ajusta al plan de trabajo propuesto o, directamente, de su contenido se deduce que resulta inadecuada	5 puntos
La propuesta está suficientemente definida, documentada y fundamentada, siendo adecuada para para el cumplimiento de lo establecido en los pliegos, pero podría ser mejorable en ciertos aspectos	10 puntos
La propuesta está muy definida y fundamentada y resulta óptima para realización de los trabajos de acuerdo con los pliegos garantizando la calidad de la información que se incorporará a LINEA	15 puntos

1.2.1 Caso práctico actualización de servicios Se valorará si el licitador presenta un caso práctico de la aplicación de la metodología, cronograma y plan de calidad a la actualización de los servicios ofrecidos por un polígono publicado en LINEA	Puntuación 5 puntos (máx.)
No presenta caso práctico	0 puntos
Presenta un caso práctico de la aplicación de la metodología, cronograma y plan de calidad a la actualización de los servicios ofrecidos por un polígono publicado en LINEA	5 puntos

1.2.2 Caso práctico actualización de empresas Se valorará si el licitador presenta un caso práctico de la aplicación de la metodología, cronograma y plan de calidad a la actualización de las empresas instaladas en un polígono publicado en LINEA	Puntuación 5 puntos (máx.)
No presenta caso práctico	0 puntos
Presenta un caso práctico de la aplicación de la metodología, cronograma y plan de calidad a la actualización de las empresas instaladas en un polígono publicado en LINEA	5 puntos



1.2.3 Caso práctico actualización de oferta de oficinas, naves y parcelas Se valorará si el licitador presenta un caso práctico de la aplicación de la metodología, cronograma y plan de calidad a la actualización de la oferta de oficinas, naves y parcelas de un polígono publicado en LINEA	Puntuación 5 puntos (máx.)
No presenta caso práctico	0 puntos
Presenta un caso práctico de la aplicación de la metodología, cronograma y plan de calidad a la actualización de la oferta de oficinas, naves y parcelas de un polígono publicado en LINEA	5 puntos

Se exige una **puntuación mínima de 30 puntos en la oferta técnica**. A las empresas que no alcancen esa puntuación no se les valorará la oferta económica.

10. SOLVENCIA ECONOMICA

La solvencia económica y financiera del licitador deberá acreditarse por uno o varios de los medios establecidos en la legislación aplicable.

11. SOLVENCIA TÉCNICA

La solvencia técnica se acreditará de la siguiente forma:

Declaración responsable firmada, de acuerdo con el modelo del **Anexo IV**, de los principales servicios realizados en el ámbito de la obtención y tratamiento de información relativa a empresas y áreas empresariales, efectuados durante los tres últimos años, indicando contenidos, fechas y clientes. Se exige que en dicho plazo el licitador haya realizado, al menos, un servicio de estas características.

El propuesto como adjudicatario deberá aportar los **certificados de cumplimiento** correspondientes a los trabajos realizados, y dichos certificados serán emitidos por las respectivas Administraciones, Organismos o Empresas contratantes.

12. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

El Equipo de Trabajo estará integrado, como mínimo, por dos personas con los siguientes perfiles:

- **Jefe de proyecto**: Titulado universitario con al menos cinco años de experiencia en aspectos relacionados con las áreas empresariales, las empresas instaladas en polígonos y la gestión de proyectos.
- **Auxiliar**: Profesional con al menos dos años de experiencia en obtención de información relativa a áreas empresariales y empresas, trabajo de campo y carga de datos en sistemas informáticos.



El compromiso de adscripción de medios personales se acreditará mediante declaración responsable firmada, de acuerdo con el **Anexo II**, en que se incluirán, además de los dos perfiles requeridos, los componentes adicionales que el licitador estime pertinentes en su caso, estableciendo la distribución de los trabajos y funciones entre los componentes del equipo, e indicando si el personal es propio o ajeno.

Para todos los integrantes del equipo deberá acompañarse el Curriculum Vitae (CV) firmado por cada uno de ellos, así como documentación acreditativa de su titulación.

En el caso de que se incluya **personal ajeno**, deberá aportarse además un escrito donde conste el **compromiso específico de adscripción**.

Cualquier cambio que pudiera plantearse en la **composición del equipo de trabajo**, deberá ser comunicado con antelación suficiente a SEKUENS, quien deberá aprobarlo con carácter previo a su efectividad, y en todo caso, deberá suponer una cualificación equivalente a la del miembro sustituido.

Para la correcta ejecución de los trabajos, tanto en los que se refiere a la obtención de información mediante reuniones con diferentes entidades, visitas a las áreas empresariales, etc. como para la coordinación y seguimiento de su evolución con personal de Sekuens, se considera necesario disponer de una **oficina en Asturias**, suficientemente equipada para cumplimentar el objeto del contrato, que actúe como **centro de trabajo de referencia del personal asignado a este contrato** durante el tiempo que dure su ejecución.

A este respecto, el licitador deberá cumplimentar la información requerida en el **Anexo II**, especificando en su caso los datos de contacto de su actual oficina en Asturias o manifestando su compromiso de establecer una durante el periodo de duración del contrato.

13. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

La **Oferta Técnica** deberá estructurarse en los seis (6) epígrafes que se detallan en el **Punto 9.** del presente documento, es decir, estará integrada por los siguientes capítulos: Metodología, Plan de trabajo (cronograma), Plan de calidad, caso práctico para la actualización de servicios, caso práctico para actualización de empresas y caso práctico para la actualización de la oferta de oficinas, naves y parcelas, que se ajustarán a las siguientes indicaciones:

1. Metodología: El licitador presentará un documento de propuesta argumentada con una extensión máxima de diez (10) páginas, en el que detallará la metodología a seguir para la realización de los trabajos, describiendo las actividades a desarrollar para su ejecución, con especial atención a la sistemática a seguir en el trabajo de campo, e identificando los principales aspectos a tener en cuenta (criterios para la delimitación de ámbitos, presencia de edificios multiempresariales, empresas instaladas en varias parcelas dispersas, criterios para la denominación de las parcelas, empresarios autónomos, naves tipo almacén...) y proponiendo el enfoque que considere más adecuado.



- 2. Plan de trabajo (cronograma): El licitador presentará un cronograma con detalle semanal de las actividades a realizar, organizándolas de forma eficiente, estableciendo el personal asignado a las distintas tareas y los hitos relevantes, con especial atención a las doce entregas (tres por año) que darán lugar a los pagos. El cronograma deberá considerar plazos razonables para la revisión por el personal de Sekuens de los distintos bloques de información generada durante la ejecución de los trabajos.
- 3. Plan de calidad: El licitador presentará un documento de propuesta argumentada con una extensión máxima de diez (10) páginas, en el que expondrá los mecanismos a instrumentar para garantizar la veracidad y actualización de la información a cargar en LINEA evitando los errores más comunes (falsas bajas de empresas instaladas en las áreas empresariales, confusiones entre la razón social de la empresa y la marca que comercializa, falta de adecuación de los datos a los formatos definidos por SEKUENS, clasificación errónea de la actividad de la empresa...)
- 4. Caso práctico para la actualización de servicios: Se presentará un caso práctico de la aplicación de la metodología, cronograma y plan de calidad a la actualización de los servicios ofrecidos por un polígono publicado en LINEA
- 5. Caso práctico para la actualización de empresas: Se presentará un caso práctico de la aplicación de la metodología, cronograma y plan de calidad a la actualización de las empresas instaladas en un polígono publicado en LINEA
- 6. Caso práctico actualización de oferta de oficinas, naves y parcelas: Se presentará un caso práctico de la aplicación de la metodología, cronograma y plan de calidad a la actualización de la oferta de oficinas, naves y parcelas de un polígono publicado en LINEA

Para la valoración de las ofertas sólo se tendrán en cuenta las diez (10) primeras páginas de cada capítulo.

14. SUBCONTRATACIÓN

No se permitirá la subcontratación de todo o parte de los trabajos.

15. FORMA DE PAGO

El adjudicatario tiene derecho al abono, con arreglo a los precios convenidos en el contrato, de los servicios realmente prestados a beneplácito de Sekuens por los importes ofrecidos en su oferta.

Se realizarán tres pagos anuales, cada uno de ellos por un tercio del importe anual del contrato, a la aprobación por Sekuens de cada uno de los bloques en que se dividan los trabajos, según el plan de trabajo definitivo definido en el pliego de prescripciones técnicas.

Para cada uno de ellos se requerirá la previa presentación por el adjudicatario de una factura legalmente expedida y conformada por el responsable del área de Aceleración



de Proyectos Estratégicos, acompañada de un informe técnico favorable en el que se indiquen, en su caso, los incumplimientos que puedan dar lugar a la imposición de penalidades.

16. GARANTÍA Y PLAZO DE GARANTÍA

La garantía podrá prestarse mediante cualquiera de las formas admitidas según el artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El plazo de garantía será de TRES (3) MESES, a contar desde la finalización del contrato.

17. GASTOS

Todos los gastos relacionados con el desarrollo de las funciones y cometidos encomendados al adjudicatario final correrán a su cargo, incluidos desplazamientos, viajes, asistencia a reuniones con entidades gestoras de los polígonos o personal de SEKUENS, etc.

18. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista estará obligado a:

- Asignar, para la ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación, al personal cuyo nombre figura en la oferta, quedando asimismo obligado a comunicar previamente cualquier cambio de personal o grupo de trabajo, que en cualquier caso deberá contar con la aceptación de Sekuens.
- Utilizar la oficina en Asturias como centro de trabajo de referencia del personal asignado a la ejecución del contrato.
- Realizar el trabajo de campo necesario para la comprobación real de las empresas instaladas en las áreas empresariales así como de la oferta particular de naves y parcelas y disponer de evidencias que justifiquen la efectiva realización de estas visitas.
- Implantar un procedimiento de calidad que impida la entrega de información errónea a Sekuens.
- Cumplir con los requisitos relativos a la confidencialidad y protección de datos establecidos por Sekuens.

19. IMPOSICIÓN DE PENALIDADES

Cuando el adjudicatario, por causas imputables al mismo, incumpla parcialmente los compromisos o las condiciones especiales de ejecución, o incurra en un cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato, Sekuens podrá optar, atendidas las circunstancias concurrentes, por la resolución del contrato o por la imposición de las



penalidades, proporcionales a la gravedad del incumplimiento, que no podrán superar individualmente el 10% del precio del contrato (IVA excluido) ni exceder, en conjunto, el 50% del precio del contrato (IVA excluido).

Las penalidades, que se evaluarán por periodos coincidiendo con cada uno de los 12 pagos previstos, se establecen a continuación:

- Por no utilizar la oficina de Asturias como centro de trabajo de referencia del personal asignado al contrato durante su ejecución: Hasta el 10% del importe diario del contrato por día de incumplimiento.
- Por no realizar trabajo de campo o hacerlo de forma insuficiente: Hasta el 10% del importe del pago correspondiente al periodo en que no se haya realizado este trabajo
- Por enviar datos con errores graves (bajas de empresas realmente instaladas en el polígono o altas de empresas no instaladas): 7 € por empresa reportada de forma errónea, con un máximo del 10% del pago al que correspondan estos errores.
- Por incluir menos del 80% de las empresas con toda la información correcta (incluidos fotos y logos) y en el formato adecuado: Hasta el 10% del pago al que correspondan esta información.
- Por incumplir los plazos de los hitos de entregas establecidos en el plan de trabajo definitivo: el 2% del pago correspondiente por semana de retraso hasta un máximo del 10% del pago.

Firmado electrónicamente

José Antonio Casado González. Técnico del Área de Aceleración de Proyectos Estratégicos